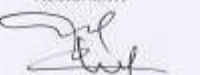


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTE EL VIAJERO S. A.
"VIAJEROSA"**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho a las 10h00 horas en la sede de la compañía ubicada en la Calle General Córdova No. 525 intersección Thomas Martínez, edificio K, se reúnen los accionistas de la Compañía de Transporte El Viajero S. A. Viajersa señores: 1). Eduardo Cesar Carbo Enderica propietario de 1 acción de 1 dólar y en calidad de Gerente de la empresa Cia. De Transporte de carga Pesada Prieto Rojas S.A. Viajersa. 2). Armando Manrique Osorio propietario de 976 y, Alvarez Garcia Marcelo Angel propietario de 1 acción de 1 dólar, Benavides Bonilla Raúl Zacarias propietario de 1 acción de 1 dólar, Carbo Enderica Eduardo Cesar propietario de 1 acción de 1 dólar, Chiffa Utuma Wilmer Enrique propietario de 1 acción de 1 dólar, Compañía De Transporte De Carga Pesada Prieto Rojas Cia. Ltda. propietario de 1 acción de 1 dólar, Garcia Alvarez Ariosto Parfido propietario de 1 acción de 1 dólar, Garcia Garcia Bertha Eliza propietario de 1 acción de 1 dólar, Garcia Pasmillo Gonzalo Leonel propietario de 1 acción de 1 dólar, Garcia Pasmillo Jorge Humberto propietario de 1 acción de 1 dólar, Gaybor Basantes Roque propietario de 1 acción de 1 dólar, Guevara Guevara Angel Alfredo propietario de 1 acción de 1 dólar, Guevara Guevara Dalton German propietario de 1 acción de 1 dólar, Iijama Cruz José Domingo propietario de 1 acción de 1 dólar, Inaguez Plas Diana Mariuxi propietario de 1 acción de 1 dólar, Ledesma Poto Israel Eduardo propietario de 1 acción de 1 dólar, León Vargas Telmo Vicente propietario de 1 acción de 1 dólar, Méndez Aushey Edwin Alberto propietario de 1 acción de 1 dólar, Naranjo Miranda José Arturo propietario de 1 acción de 1 dólar, Paredes Martínez Héctor Alfonso propietario de 1 acción de 1 dólar, Pefafel Medina Edwin Jasmay propietario de 1 acción de 1 dólar, Pasantes Arzuaga Juan Patricio propietario de 1 acción de 1 dólar, Ramos Mendez Simón Abelardo propietario de 1 acción de 1 dólar, Rebutti Duque Javier Paul propietario de 1 acción de 1 dólar, Rivero Inaguez Luis Leonardo propietario de 1 acción de 1 dólar, Suica Jaime Oswaldo propietario de 1 acción de 1 dólar, Ulloa Garcia Ernesto Patricio propietario de 1 acción de 1 dólar, Villegas Cárdenas Nelson Estuardo propietario de 1 acción de 1 dólar, Ynaguez Gordon Martha Basilia propietario de 1 acción de 1 dólar. Todas las acciones se encuentran suscritas y pagadas en un cien por ciento. Se deja constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria Universal de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y es tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS-ECONÓMICOS Y MÁS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL BALANCE DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017. 2) TOMAR DECISIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES". Preside la sesión el señor Armando José Manrique Osorio y actúa como secretario el señor Eduardo Cesar Carbo Enderica. El señor presidente dispone que se dé cumplimiento con lo señalado en el artículo 238 de la ley de Compañías y 11 del reglamento de Junta general, esto es, que se elabore la lista de

accionistas asistentes, la misma que fue hecha por el Secretario, luego de lo cual el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que el Secretario de lectura el orden del día arriba mencionado. Los asistentes proceden a la revisión de la documentación presentada tanto por el Contador, como por el Gerente y el Comisario de la empresa. Posteriormente se decidió de manera unánime aprobarlos en su totalidad y, aceptar la insinuación propuesta por el Gerente de mantener las utilidades del año anterior en el patrimonio de la empresa como un resultado no distribuido, para lo cual se ordena los registros contables correspondientes. El presidente concede un breve receso para la redacción del acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la junta con la presencia de todos los asistentes y la firman para constancia de su decisión en unión de acto: Ing. Eduardo Cesar Carbo Enderica y Sr. Armando José Manrique Osorio y el Sr. Javier Paul Rebutti Duque, por sus propios derechos y los de los accionistas que representa. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12h00 se declara terminada la sesión.


Sr. Armando Manrique Osorio
ACCIONISTA


Eduardo Cesar Carbo Enderica
SECRETARIO ACCIONISTA


Javier Paul Rebutti Duque
ACCIONISTA


Javier Paul Rebutti Duque
REPRESENTACIONES A SU CARGO